

## ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

1 DE MARZO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, el primer día del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 14h41, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Sr. Jorge Albán, Abg. Eduardo Del Pozo, Ing. Patricio Ubidia, y Abg. Sergio Garnica Ortiz, quien preside la sesión.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Édison Yépez, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Drs. Yhoana Mogrovejo y Sr. David Jácome, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. Patricia De Guzmán, funcionaria de la Alcaldía Metropolitana; Sr. José Luis Aguilar, funcionario de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Abg. Mauricio Montalvo, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Lic. Mariela Chóez y Dr. Álvaro Fiallos, funcionarios del despacho del concejal Sergio Garnica Ortiz; Sra. Sofía Merino y Dr. Alejandro Cevallos, funcionarios del despacho del concejal Eduardo Del Pozo; Sr. Ricardo Mejía, funcionario del despacho del concejal Marco Ponce; e, Ing. Jorge Caicedo, funcionario del despacho del concejal Patricio Ubidia.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN

##### 1.1 EXPEDIENTE COMISIÓN No. 2015- 170635.

**Solicitante:** Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

**Petición:** Solicita el conocimiento del proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 330, que establece el Régimen Administrativo de la Licencia Metropolitana Urbanística LMU 41 de Publicidad Exterior y su anexo técnico.

**Informe Técnico:** Favorable.

**Informe Legal:** Favorable con observaciones.

**Concejal Jorge Albán:** Señala que la última versión de la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 330, es una versión de hace unos 10 días, más o menos, y la versión que se recibió en día de ayer es bastante distinta.

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Consulta si es una versión distinta del proyecto de ordenanza.

**Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que si es una nueva versión, la cual está con subrayados en amarillo.

**Concejal Jorge Albán:** Manifiesta que es distinta en muchos sentidos, incluso regresando a una anterior, que supuestamente ya se había convenido en que no se utilice, que era en lugar de regresar a la figura de la concesión, en lugar de la delegación por múltiples vías, esa es la versión que recibió ayer; hoy que se percató del error, solicita se remita el nuevo texto y envíen un cuadro y una nueva versión, esa si con los subrayados en amarillo, que es más parecida a la anterior, pero es distinta, cambia bastante y la recibió hoy a las 12h00, más o menos, de tal manera que, si bien el cuadro lo puedo revisar, ve que es un poco más compatible, es diferente y no ha tenido oportunidad de revisarlo, por lo que deja señalado, primero el problema en el tema de procedimientos; segundo, solicita se confirme cual es la versión definitiva a fin de no discutir sobre textos que pueden ser equivocados, no sabe si el anexo único es la versión final. Su observación principal era sobre inscribir con una clave la concesión, se debe revisar el procedimiento antes de inscribir.

**Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que la última versión es la de hoy, es la que se remitió a la Secretaria de la Comisión, vía correo electrónico, una versión que se ha trabajado en virtud de una incorporación del artículo 14, que es un artículo importante.

**Concejal Jorge Albán:** Manifiesta que ahí ve un cambio importante, el cual quiere revisarlo y analizarlo bien, la figura que es la delegación, le parece que consta, a su parecer el artículo 14 introduce un cambio importante, podría estar de acuerdo con la versión del cambio del artículo, pero no ve justificación para eliminar el anterior, que son los planes de intervención mobiliaria.

## **1.2 Reglamento de los Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos Especiales; y, resolución al respecto.**

**Concejal Jorge Albán:** Con relación al segundo punto del orden del día, indica que para dicha ordenanza no tiene mayores observaciones, salvo una de fondo que es que el valor catastral está subvalorado, pero se había acordado que se aplique la misma fórmula para predios urbanos y rurales, y no ve ese cambio en la ordenanza que han recibido el día de ayer.

**Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda:** Indica que se recibieron el proyecto normativo el día de ayer, no es la última versión, se han incorporado los cambios acordados.

**Concejal Jorge Albán:** Indica que se tiene dos problema ya que no se tiene las ordenanzas definitivas, si se incorpora el único método de cálculo para lo urbano y rural, no tendría mayores observaciones, solicita se remita las últimas versiones normativas.

**Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión:** Solicita se remita o se verifique si fue enviada la última versión, a fin de poder trabajar sobre esa base.

**Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Indica que se ha remitido a través de Secretaría la última versión de la Ordenanza Metropolitana No. 330 y se va a remitir vía correo electrónico, una ordenanza que tiene subrayados en amarillo, que corresponde a los cambios operados de la última versión; de la misma manera se remitirá el proyecto final de la Ordenanza de Captura de Plusvalía, señala que en ese se han homologado las fórmulas para lo urbano y lo rural, se ha realizado un amplio ejercicio de aplicación de fórmulas.



Con relación al artículo 14, que es de vital importancia ya que se está generando un concepto de explotación comercial de publicidad que tiene una moneda de doble cara, sirve como figura de recaudo o como figura de pacto; de recaudo cuando se trate de procesos de subasta al alza, de concesión de puntos de publicidad; y, como moneda de pago cuando se pueda ceder explotación de espacios publicitarios en contraprestación de servicios públicos concesionados a terceros.

Siendo las 15h00, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Sergio Garnica Ortiz  
**Presidente de la Comisión de  
Uso de Suelo**

VLJ

Abg. María Elisa Holmes Roldós  
**Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito**

